



# SOLICITUD DE LICENCIA PARA LA TENENCIA DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS

Lugar reservado para registro

ILMO. AYUNTAMIENTO DE NAVARREVISCA

## Solicitante

NIF / CIF

Nombre

Primer Apellido

Segundo Apellido

Vía

Domicilio

Número

Piso

Puerta

Provincia

Municipio

Código Postal

Teléfono

Correo Electrónico

## Representante (cumplimentar sólo si se actúa en representación)

NIF / CIF

Nombre

Primer Apellido

Segundo Apellido

Vía

Domicilio

Número

Piso

Puerta

Provincia

Municipio

Código Postal

Teléfono

Correo Electrónico

## Datos del Animal

Raza

Sexo

Capa

Nº de pasaporte

Microchip/Tatuaje

Fecha de Nacimiento

Destino y finalidad del animal

- Convivencia con seres humanos.
- Guarda protección.
- Otras.



## SOLICITUD DE LICENCIA PARA LA TENENCIA DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS

Lugar reservado para registro

ILMO. AYUNTAMIENTO DE NAVARREVISCA

### Documentación que se acompaña:

- Impreso de Solicitud debidamente cumplimentado, en el que se incluye Declaración firmada de no haber sido sancionado por infracciones graves con alguna de las sanciones accesorias de las previstas en el apartado 3 del artículo 13 de la Ley 50/99, de 23 de diciembre, sobre el
- Régimen Jurídico de animales peligrosos ni estar privado por resolución judicial del derecho a la tenencia de animales potencialmente según establece el apartado b) del artículo 3 del R.D. 287/2002 de 22 de Marzo del Reglamento que regula la tenencia de animales peligrosos.
  - Fotocopia de D.N.I o N.I.E.
  - Certificado de capacidad física y aptitud psicológica (original; con validez de un año desde la fecha de su expedición).
  - Póliza o Certificado de la Compañía Aseguradora del Seguro de responsabilidad civil por daños a terceros, con una cobertura no inferior a 120.000 Euros, en el que conste que cubre los datos que pudiera causar el animal, así como recibo de estar al corriente de pago.
  - Certificado de antecedentes penales.
  - Certificado veterinario que acredite la situación sanitaria del animal y la inexistencia de enfermedades o trastornos que los hagan especialmente peligrosos (modelo oficial del Colegio de Veterinarios).
  - Certificación de Identificación del animal (Microchip).
- En caso de ser en propiedad de establecimientos:
- Inscripción en Registro de Actividades Económico - pecuarias Sección de Centros de Animales de Compañía.

En el caso de ser propietario de establecimiento:

A efectos de la presente solicitud de Licencia Administrativa para la tenencia de animales peligrosos, el abajo firmante manifiesta mediante declaración jurada o prometida que:

- 1.- No esta privado por resolución judicial del derecho a la tenencia de animales potencialmente peligrosos según establece el apartado b) del artículo 3 del R.D.287/2002 de 22 de marzo del Reglamento que regula la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
- 2.- No ha sido sancionado por infracciones graves o muy graves con alguna de las sanciones accesorias de las previstas en el apartado 3 del artículo 13 de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre sobre Régimen Jurídico de Animales Potencialmente Peligrosos.

SOLICITA la obtención de la LICENCIA MUNICIPAL PARA LA TENENCIA DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS, conforme lo dispuesto en el R.D. 287/2002, de 22 de marzo, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Firmado



# SOLICITUD DE LICENCIA PARA LA TENENCIA DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS

Lugar reservado para registro

ILMO. AYUNTAMIENTO DE NAVARREVISCA

## Solicitante

NIF / CIF

Nombre

Primer Apellido

Segundo Apellido

Vía

Domicilio

Número

Piso

Puerta

Provincia

Municipio

Código Postal

Teléfono

Correo Electrónico

## Representante (cumplimentar sólo si se actúa en representación)

NIF / CIF

Nombre

Primer Apellido

Segundo Apellido

Vía

Domicilio

Número

Piso

Puerta

Provincia

Municipio

Código Postal

Teléfono

Correo Electrónico

## Datos del Animal

Raza

Sexo

Capa

Nº de pasaporte

Microchip/Tatuaje

Fecha de nacimiento

Destino y finalidad del animal

- Convivencia con seres humanos.
- Guarda protección.
- Otras.

COPIA PARA EL INTERESADO



## SOLICITUD DE LICENCIA PARA LA TENENCIA DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS

Lugar reservado para registro

ILMO. AYUNTAMIENTO DE NAVARREVISCA

### Documentación que se acompaña:

- Impreso de Solicitud debidamente cumplimentado, en el que se incluye Declaración firmada de no haber sido sancionado por infracciones graves con alguna de las sanciones accesorias de las previstas en el apartado 3 del artículo 13 de la Ley 50/99, de 23 de diciembre, sobre el
- Régimen Jurídico de animales peligrosos ni estar privado por resolución judicial del derecho a la tenencia de animales potencialmente según establece el apartado b) del artículo 3 del R.D. 287/2002 de 22 de Marzo del Reglamento que regula la tenencia de animales peligrosos.
  - Fotocopia de D.N.I o N.I.E.
  - Certificado de capacidad física y aptitud psicológica (original; con validez de un año desde la fecha de su expedición).
  - Póliza o Certificado de la Compañía Aseguradora del Seguro de responsabilidad civil por daños a terceros, con una cobertura no inferior a 120.000 Euros, en el que conste que cubre los datos que pudiera causar el animal, así como recibo de estar al corriente de pago.
  - Certificado de antecedentes penales.
  - Certificado veterinario que acredite la situación sanitaria del animal y la inexistencia de enfermedades o trastornos que los hagan especialmente peligrosos (modelo oficial del Colegio de Veterinarios).
  - Certificación de Identificación del animal (Microchip).
- En caso de ser en propiedad de establecimientos:
- Inscripción en Registro de Actividades Económico - pecuarias Sección de Centros de Animales de Compañía.

En el caso de ser propietario de establecimiento:

A efectos de la presente solicitud de Licencia Administrativa para la tenencia de animales peligrosos, el abajo firmante manifiesta mediante declaración jurada o prometida que:

- 1.- No esta privado por resolución judicial del derecho a la tenencia de animales potencialmente peligrosos según establece el apartado b) del artículo 3 del R.D.287/2002 de 22 de marzo del Reglamento que regula la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
- 2.- No ha sido sancionado por infracciones graves o muy graves con alguna de las sanciones accesorias de las previstas en el apartado 3 del artículo 13 de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre sobre Régimen Jurídico de Animales Potencialmente Peligrosos.

SOLICITA la obtención de la LICENCIA MUNICIPAL PARA LA TENENCIA DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS, conforme lo dispuesto en el R.D. 287/2002, de 22 de marzo, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Firmado